

S. 1. / R. 37

Número suelto, 5 cénts.

Atrasado, 15 cénts.

Toda la correspondencia a nombre del Director

No se admite suscripciones

Se compra y no se vende



SEMANARIO INDEPENDIENTE

Termina su destilación los sábados a las doce de la noche y ofrece sus productos al público los domingos

DIRECTOR: FERNANDO CARBALLEDA

Dirección, Redacción y Administración: Calle de SAN JOSÉ

Año I.

Mahón 14 de julio de 1912

Núm. 26

EDITORIAL

Las Cámaras de Comercio

IV

Organización interna y funcionamiento

Los elegidos miembros de la Cámara, se posesionarán de sus cargos el 31 de diciembre.

El cargo dura seis años, y es honorífico, gratuito y obligatorio.

La renovación se hará por mitad cada trienio.

Después de la renovación trienal, la Cámara se constituye bajo la presidencia del de más edad y el día 31 de diciembre. A esta sesión deben asistir los miembros de nueva y los que cesan. En ella se resuelven las cuestiones planteadas sobre las elecciones y las reclamaciones que puedan haberse formulado y presentado por escrito en la Secretaría, seis días antes, por lo menos de la sesión.

Las vacantes que resulten por anulación de elecciones, deberán ser cubiertas antes de transcurrir tres meses.

Las por defunción o por cualquier causa de incapacidad, deben ser cubiertas interinamente por la Cámara en la primera sesión que se celebre después de producida aquella, elijiéndose por mayoría de votos, los miembros necesarios, entre los que pertenezcan al grupo o categoría de los de la vacante.

Los elejidos, sea por la Cámara, sea por el grupo o categoría correspondientes, lo serán hasta la próxima renovación o hasta que al que remplazan hubiera tenido que cesar.

Quedan incapacitados del cargo:

1.º Los que incurran en alguna de las incapacidades comprendidas en el artículo 6.º de la Ley Electoral y especialmente por quiebra o alzamiento de bienes.

2.º Por disolución de la compañía en cuya representación haya sido elejido.

3.º Por falta de asistencia a seis sesiones consecutivas sin justificación, o a todas las sesiones celebradas durante un año, sea cual fuere la causa.

4.º Por ser apremiado en el pago de la contribución en el tiempo que desempeña el cargo, y

5.º Por grave falta que afecte a la honorabilidad de la corporación y a juicio de las cuatro quintas partes de la misma.



La Cámara nombra por mayoría de votos, un Presidente, un vocal, un contador y un tesorero. Asimismo designa un Secretario permanente, retribuido con voz consultiva, pero sin voto.

La elección de Presidente se hará, no solo por los miembros que hayan de formar la Cámara en el trenio y por los que cesan aquel día en el cargo, sino también las demás personas a quienes el Reglamento, en virtud de las autorizaciones concedidas en él, haya otorgado tal derecho.

La presidencia podrá recaer, ya sea en un miembro de la misma, ya sea comerciante o industrial que reúna las condiciones de *elegible* y no sea miembro.

El sistema que se adopte en este sentido, habrá de constar en el Reglamento interior sin que pueda alterarse.

Efectuada la elección de Presidente, cesa el de-
cuerdo y abandonan la sesión los miembros salientes, continuándose en la elección de los demás cargos, hasta dejar reconstituída la Cámara.

Las funciones de Presidente, Vice, Contador, Tesorero y Secretario, son las propias y corrientes para toda junta directiva.

Los acuerdos de la Cámara, deben hacerse públicos por medio de la prensa o celebrando públicamente sus sesiones. Sólo los que se refieran a cuestiones de régimen interior, podrán ser ocultos.

Deberá la Cámara para su régimen interior, redactar un Reglamento, que se inspirará en las disposiciones de la ley.

Por lo menos debe celebrarse una junta mensual, excepto en los meses de julio y agosto.

DESTILACIÓN LIBRE

LA FARSA SOCIAL Y POLÍTICA

Mentiras y convencionalismos

Principios igualitarios

Aficionados a la lectura y observación de hechos, cosas y personas, a la discusión ordenada y al razonamiento científico, teniendo por otra parte en cuenta la indole del semanario, que lo mismo lee el profesional ilustrado que el obrero digno y

laborioso, accedemos el atento requerimiento de la redacción y empezamos hoy a abordar en forma vulgar, diversos asuntos comprendidos en el tema general del encabezamiento de este estudio.

Si se impusiera como artículo de fe la igualdad material absoluta, el reparto matemático a partes iguales de los bienes, siendo la cantidad de ellos dividiendo y el número de habitantes del mundo el divisor, crearíamos absurdo el procedimiento.

Al quedar los hombres en *absoluto* iguales, surgirían inmediatamente los desequilibrios. Convencionalismos hoy no sospechados, establecerían un perpetuo desnivel entre los distintos grupos e individuos.

Desde este punto de vista material y absoluto, suelen por malicia y conveniencia considerar la cuestión, los que creyéndose de casta superior y privilegiada no pueden aceptar sin mengua de su egoísmo y tiranía, sin menoscabo de sus goces sensuales, los caritativos y altruistas preceptos de las escuelas sociológicas modernas.

Al ver por vez primera la luz solar, los hombres entran en el mundo en iguales condiciones y tienen a los goces de la vida idéntico derecho.

Contémpanse luego en situaciones del todo diferentes. Al paso que los unos nadan en un exceso de riquezas inútil — por cuanto no les queda tiempo de vida para hacerlas tributar el debido rendimiento — otros luchan desesperadamente por la existencia.

Viendo a tanto y tanto desdichado retorcerse con las angustias del hambre, mientras los potentados derrochan en fiestas, saraos y banquetes, lo que materialmente roban al infeliz; pensando que mientras en suntuosos palacios irradian espléndidas iluminaciones, en tugurios miserables y oscuros, esconde la pobreza sus desdichas; si observamos que mientras los afortunados arrojan al mar de las concupiscencias sacos repletos de oro, innúmeros infelices con desfallecido acento, convulsivo gesto y angustiosa mirada, solicitan pan a cambio de trabajo físico o intelectual; si reflexionamos que necesaria y fatalmente la miseria perseguida y la riqueza insultante y perseguidora refirán pronto formidable batalla.... llegaremos al concepto primordial de las modernas escuelas socialistas. Si por deficiencias del lenguaje no sabemos expresarlo, entrará en la inteligencia su parte racional y penetrará en el corazón lo que concierne al sentimiento.

Que por ley natural, tienen los hombres igual derecho a subvenir a la existencia y disfrutar de los goces que Natura concede, es verdad indudable, axiomática, y que por lo mismo, como principio intuitivo, no necesita demostrarse. Todo intento de demostración, oscurecería la clarividencia con

que en nuestro entendimiento penetra aquel axioma. Proclama su veracidad indiscutible, el instinto que es obra de la naturaleza y que impone al organismo humano sus mandatos.

La civilización errónea y la cultura mal entendida, establecieron leyes y convencionalismos incontrastables, egoístas y utilitarios a favor del privilegiado y del más fuerte que los estableció; tiránicos, crueles y opresores en perjuicio del desgraciado y débil a quien se obliga a soportarlos y a sofocar ímpetus naturales e instintivos que le impeñan a procurarse a todo trance el uso de derechos y el disfrute de goces que por la ley natural y eterna, escarnecida, le corresponden.

La observación de los seres en la vasta escala zoológica, evidencia esta verdad. Todos disfrutaban por igual de los dones naturales y entre ellos no hay detentadores permanentes de la propiedad común, ni usufructuarios monopolizadores perpétuos de privilegios.

(Continuará).

DESTILACIÓN SECA

San Luis

No creáis, bellas y agradables lectoras, ni temáis, vosotros afables lectores, al ver el título con que encabezo estas cuartillas, vaya a ocuparme de cualquiera de los santos que con ese nombre patronímico, han llenado sendas páginas del año cristiano; eso, tras de ser un *fusilamiento* algo insípido, sería poco divertido; quizá resultaría soporífero.

No; mi objeto es más trivial, y si no os causa solaz ni recreo, culpen a mi pluma de tosco acero, a la mano que la guía inesperta, y tosca y a la mente que si discurre y piensa, no engendra más que pensamientos vulgares y expresiones adocenadas.

Voy a ocuparme de la villa encantadora, pulcra, risueña y plácida de San Luis.

Desde que animados en apacible tarde, para dar higiénico paseo, nos dirigimos por la carretera que conduce al pueblecito que sirve de epígrafe a este desaliñado discurso, el ánimo se esparce

y la imaginación se impresiona favorable y gratamente.

Una carretera amplia y esmeradamente conservada; múltiples construcciones si bien pequeñas, de aspecto alegre; arbolado en todo su trayecto y que en algún trozo forma túnel de verdorosa belleza, conducen a la villa de San Luis, que se presenta al paseante ni cansino ni fatigoso, con albo ropaje, con esmerado aseo y como risueño festivo y alborozado.

El pequeño pueblecito, tiene la nota característica de todos los demás que hemos visitado y que lo mismo resplandece en las calles de Mahón, limpieza, pulcritud, esmero. Al cruzar tan encantadora villa, parece que goza el espíritu de esa tranquilidad y satisfacción que produce el bienestar y la holgura.

Tiene un pequeño pero precioso teatro, con puertas tan amplias, que constituyen toda su longitud; escenario muy adecuado con puerta al exterior independiente; la altura de la construcción que solo consta de un piso, es la correspondiente a dos espaciosos y amplios.

Uno o dos modestos centros de solaz y recreo; escuelas regularmente acondicionadas y toda clase de establecimientos modestos, pero bien surtidos.

Cuenta también, con su pequeña iglesia parroquial, servida por dos o más sacerdotes. Es decir, que esta pequeña y simpática villa, con más de dos mil habitantes, segregada del Ayuntamiento de Mahón desde el año 1904, cuenta con todos los elementos propios y necesarios, todos, ¡todos!... menos ¡médico y botica! ¿eh? ¡sin médico ni boticario!! Es lo que ellos dirán: Ya los tenemos en Mahón, y el enfermo, bien puede esperar; en último extremo y si la cosa viene de recha y rápida, para eso tenemos parroquia! Si se muere sin asistencia facultativa, lleva siquiera el refrendo del párroco!

No se concibe tanta desidia y tal abandono; no se comprende como esto, pueda ocurrir en un pueblo tan cercano a la capital de la Isla y donde parece respirarse ambiente de calma y felicidad.

Ved si no, por las calles a muchachitas si modestamente vestidas, con cierto esmero y atildamiento; los hombres, si con trajes que acusan al trabajador o artesano, no delatan al desarrapado.

o mendigo; en una palabra, todo en aquella villa hace presumir se atiende a la higiene, a la tranquilidad, al relativo acomodo.

Pues en esa villa, desgraciado del que sufra un accidente que necesite pronta y rápida asistencia; ¡carece de médico! ¡no tiene botica! ¡menos mai... la parroquia la tiene cerca!!

LOS MIÉRCOLES DEL MUNICIPIO

Fragmentos de la última sesión

Es un salón rectangular; en un extremo de él, se levanta un tablado y en éste, colocados simétricamente y con gran gusto, varios sillones forrados de tela colorada, en los que se hallan sentados algunos señores de diferentes edades y aspectos; los hay graves y taciturnos, y los hay jóvenes, nerviosos, juguetones y traviosos. En el centro del tablado, que lo mismo serviría para lo que está designado que para bailar un garrotín, hay una mesa, también con tela encarnada, y por encima de ella se levanta un cuadro cubierto con un telón de la misma tela. ¡Echa tela! Colócase en el centro de la mesa, sentado en gran sillón colorado, un señor de aspecto melancólico y reciente recortada barba negra, y tira de un cordón, descubriendo el cuadro que sobre su cabeza se eleva. Otro señor de barba también muy *arregladita* se sienta en frente y con su auxiliar, comienzan a leer unos papelotes. ¿Entendremos que decir que se trata de una sesión municipal?

Sí, caros lectores; es un cabildo como otro cualquiera, aunque a éste no ha precedido jira, comilona, ni juerga de ninguna clase; un cabildo más de esos que alegran algo la vida al reporter. Este, que se encuentra sudoroso y agitado porque creyó llegar tarde a la sesión, se sienta en una modesta silla de las designadas al público (no son coloradas ¿eh?), y escucha la anodina lectura de unos cuantos dictámenes de diferentes comisiones y que no tienen nada de particular.

Entre las cosas que se leen, hay unas cuentas de la Comisión de Hacienda, en la que figura un sellito de goma, que costó once pesetejas. ¡Minucias!

Hay otra partida de los gastos del alumbrado público durante el pasado mes, y que asciende a 1,166'66 pesetas. ¡Una tontería de luz! ¡Y todavía hay quien se da de coscorrónes por esas calles!

Se lee una carta del Diputado señor Llansó, manifestando que ha hecho entrega de las solicitudes de todos los Alcaldes de la isla, por las que se interesa el establecimiento de una Comisión mixta de reclutamiento. También adjunta una carta del ministro de Hacienda en la que dice éste, que procurará complacerlo en lo que se refiere a lo del tabaco pota y finalmente se despide el Dr. Llansó, agradeciendo las lisonjas que el Alcalde le dirigiera en su epístola. ¿Qué le diría Quicus?

Léese una solicitud de varios vecinos de los alrededores de la Cuesta de la Independencia, en demanda de un poco de luz, porque dicen que desde esta cuesta hasta Cala Figueras, no se ve tres sobre un burro. ¡Pero qué exigencias, hombre!

Se da cuenta de una moción del señor Pons Castell, interesando se hagan ciertas obras de alineación en una acera de la Esplanada. Pasa a la comisión. ¡Como no!

Hay otra moción del señor Olives, proponiendo se eleve una exposición a la Superioridad, en súplica de que no sólo no se supriman los beneficios del 30 por 100 a los militares, sino que estos beneficios se hagan extensivos a los empleados civiles. ¡Bien por Olives! Pasa a la comisión.

¡Y ahora empieza lo bueno! Se lee un dictamen de la comisión de Gobernación, atendiendo por creerlo de justicia, la proposición del señor Olives, respecto a la supresión del canto de las horas, con que los serenos nos atormentan durante la noche. En el dictamen figura un voto particular del gran Botella, y que éste defiende, fundándose en que es necesario a los vecinos, saber donde están los serenos, para en el caso de que se necesiten sus auxilios. Del mismo parecer son Pons Gomila y don Bartolo Chimenez. Este añade más detalles y hace una historia presentando el caso de que la familia se componga de dos individuos, uno se indisponga y el otro no encuentre el sereno. ¡Este don Bartolo es graciosísimo! Sus detalles producen la hilaridad del público, y Quicus, enérgico, amenaza con desalojar el salón. ¡No te conozco, don Juan!

La discusión se anima y Pons Gomila dice que si se suprime el canto, debe suprimirse el cuerpo de serenos. ¡Caramba, Gomila; no es para tanto!

Bueno; después de media hora de charria se acuerda dejar sobre la mesa el dictamen, para discutirlo en la próxima sesión. (Eso no está mal: el próximo miércoles, reprise del celebrado racconto de la ópera «Los serenos de mi pueblo».)

Terminado este asunto, se entra a roer el segundo hueso de la noche.

Se trata de otro dictamen de la misma comisión de Gobernación, aprobando la proposición del señor Beltrán, referente a que sean dedicados exclusivamente los guardias municipales, a los servicios

propios de sus funciones, y que por lo tanto, deje de acompañar al guardia Bagur, a la comisión ejecutiva de arbitrios, para el cobro de recibos. La comisión se funda en que el tal guardia cobra por este concepto una gratificación, y el reglamento prohíbe en su artículo 12, que los funcionarios de referencia, cobren gratificaciones o retribuciones de ninguna clase.

En el dictamen figura también un voto particular de Botella. Este hace una defensa del guardia en cuestión, siendo apoyada por Pons Gomila.

Se discute larga y acaloradamente entre Pons Castell, Beltrán y los individuos de la minoría monárquica. Según aquéllos, éstos defienden al guardia Bagur, porque resulta un gran muñidor electoral, que les es necesario en época de elecciones. ¡Graciosísimo!

La cosa se pone agria, pues Beltrán y Pons Castell hacen denuncias muy graves, respecto a varias atrocidades cometidas por el guardia. Los otros protestan, y en un buen rato no nos enteramos de nada, pues aquello es un refidero de gallos. Pons Castell concreta las denuncias y dice que además de haberse sorprendido al guardia jugando, no hace muchos días se presentó al Alcalde, en ocasión en que éste estaba con varios concejales, un señor que denunció al guardia de haber intentado cometer actos inmorales con una niña de doce años, hija del denunciante, a la que ofreció una peseta con fines poco honestos. (Se promueve nuevo escándalo y el Alcalde vuelve a amenazar con despejar el sitio que ocupa el público).

Beltrán apela a la caballerosidad del Alcalde, para que declare si es verdad la tal denuncia.

Quicus (apurado y titubeando). — No.... le.... llegó a dar ... la peseta.

¡Estupendo! ¡Graciosísimo! Se promueven grandes risas, y el Alcalde, iracundo, lleno de indignación, manda expulsar de la sala a un representante de la prensa. ¡Bravo por los hombres enérgicos!

¿Pero cree el Alcalde que se pueden oír ciertas cosas sin desternillarse de risa?

Sigue la discusión, si bien en mahonés, como si el asunto no fuera tan escabroso en éste como en todos los lenguajes.

Don Bartolo Chimenez, dice que no se ha enterado de nada. ¡Qué hombre de hielo! Y por primera vez en la vida, oímos a Quicus un discurso que dura cinco minutos. ¡Que fenómeno! ¡Lástima que fuera en mahonés!

Después de una votación, se aprueba el dictamen y a propuesta de Carreras se acuerda suspender de empleo y sueldo al guardia Bagur por un mes, y todavía se sigue discutiendo largo rato. ¡Lo que vale un buen electorero!

Finalmente se acuerda nombrar una comisión, que, durante un mes, estudie el asunto y depare los hechos para castigar al guardia en cuestión.

Y no hay más, lector. ¿Te parece poco?

Destilación fraccionada

— Escucha, mi querido amigo: yo siempre he dicho que eres un hombre de talento y muy sensato, pero nunca has estado más acertado que cuando dijiste que este es el país de las contradicciones.

— ¿Por qué dices eso?

— Tú sabes, mi entrañable consocio, que el Ayuntamiento ha adquirido un hermoso material para el servicio de barido y riego de las calles; pues bien: llegan los carros o coches de limpieza, como los ha llamado no se quien, y el Municipio, todo orgulloso y entnsiasmado, los recibe y exhibe por las calles; pero llega la hora de hacer las pruebas, y va, ¿y qué hace? Pues señala para realizarlas las doce de la noche. ¡La hora más oportuna!

— ¿Pero es verdad eso?

— Ya lo creo que es verdad. A la media noche salieron los carros y realizaron las pruebas de referencia, ante los concejales y algún que otro curioso.

— Oye una cosa: ¿Quicus trasnochó?

— Creo que sí. Pero contéstame: ¿no te parece algo extemporánea la hora de las pruebas en cuestión?

— No, hombre; es lo más natural del mundo. Cuando se trate de realizar alguna prueba de alumbrado, si en éste se hacen reformas o mejoras....

— No sigas. ¿Mejoras en el alumbrado? ¡Iluso!

— Déjame concluir. Si eso que digo llega a suceder, verás como se llevan a cabo esas pruebas a las doce del día.

— ¡Es verdad! ¡El país de las contradicciones! ¡Cuando digo que eres un filósofo!

— Y a propósito de los nuevos carros de limpieza, ¿tú no sabes cuando se inaugura el servicio?

— Todavía falta algo.

— ¿Qué falta?

— Hombre, ¿tú crees que es bastante que esté aquí el material? Hay que organizar las huestes

basureras y hacer maniobras y ejercicios a fin de que se lleve el servicio a las mil maravillas.

— Oye: ¿y en qué consisten estas maniobras?

— Pues verás. Tengo entendido que se reunirá el ejército de la basura en la Esplanada, y allí, bajo las órdenes del concejal encargado de la porquería, se realizarán los ejercicios, ateniéndose a un supuesto táctico, que está estudiando Quicus.

— ¿Y que será el tal supuesto?

— Saldrán de la Esplanada, carros, basureros, concejales inspectores y demás *trastos* de servicio, y divididos en columna de operaciones, cantando el himno de Riego (creo que es el más oportuno), se dirigirán a *atacar* y barrer el Ayuntamiento. Primero tendrán que habérselas con los adoquines que se apilan a la puerta y después de la *refriega*, penetrarán victoriosos en el edificio, limpiándolo de *toda clase* de basuras. ¡Ah! Se me olvidaba. El Alcalde habrá desaparecido previamente, de su despacho.

— Claro, hombre. ¡Sería una temeridad!

— Resultará una cosa estupenda, ¿verdad?

— Si los *nervios* dejan tranquilo mandar sus fuerzas, al General en jefe del Ejército basureril.

— Es verdad; porque sino, *Lucas...* Gomez.

— Bueno; último detalle. Como Juez de Campo, será nombrado don Bartolo *Chimenez*.

— ¡Delicioso!

— Hablemos de otra cosa. No me dijistes nada, la semana pasada, de un acontecimiento que tuvo lugar el miércoles.

— ¿Un acontecimiento y en miércoles? Pues la sesión municipal.

— ¡Ah sí! Ya se. Tengo entendido que el director de "La Eléctrica" invitó a una jira a todos los concejales. Se celebró en el Fonduco (porque el anfitrión no repara en gastos ¿eh?) y resultó en extremo divertida.

— ¿Qué me cuentas,

— Como te lo digo. Comieron, bebieron, y antes que "La Eléctrica" derramara sobre la población sus *potentes* luces, regresaron a casita para asistir a la sesión y ocuparse de una porción de cosas *insustanciales*, mientras el desgraciado mortal que no *le toca nada* al Ayuntamiento, se daba de testarazos por esas calles de Dios, que a esas horas estaban como en la edad media.

— ¡Qué hermosura! Mucho discutir cosas que no tienen importancia, mucho hablar del bien del pueblo y luego en la práctica... ¡cero en efectivo! Tienen obligación de vigilar y hacer cumplir los servicios contratados por el Ayuntamiento y *aceptan convites y obsequios* de esos mismos contratistas.

— ¡Las cosas de esta tierra!

— Pero hombre, ¿has visto que ocurrencia la del Delegado? para solucionar una huelga de obreras en Alayor, busca la cooperación del demócrata Lorenzo Pons, como si no hubieran duques por esos mundos de Dios.

— No era necesario que apelase a títulos de Castilla. Lo que debió haber hecho la autoridad gubernativa, es encargar de la solución del conflicto al aristócrata, su fiel subordinado León.

— Pero si ya no está a sus órdenes, ¿has olvidado que fué destinado a Soria?

— Verdad: pues mira, ahora comprendo porque "El Bien Público" ha tardado tanto en dar cuenta de la solución de la huelga y el por qué incurre al hacerlo en tantos errores. La reseña que publicó el jueves, la ha escrito León desde Soria.

— Es verdad: no podía ser de otro; ahora lo comprendo.

Del desagradable incidente ocurrido en la sesión municipal última, bien seguros estamos que uno de los que más lo habrán lamentado, será el señor Alcalde; tenemos el concepto de si como autoridad es de lo peorcito en su clase, como particular y como caballero, es persona correcta, afable y bondadosa.

Las situaciones violentas, las determinaciones irregulares, las medidas de rigor, han de producir molestia y perturbación en su espíritu.

Molestias y perturbaciones que hubiera podido evitar, si hubiera declarado al Ayuntamiento en *sesión secreta*, al comenzar a tratarse de este asunto, que por su índole y aspecto así lo aconsejaban y lo exigían.

Para mantener a un público circunspecto y serio y respetuoso, no se le presentan escenas ni coupléts de "La Corte de Faraón" o cualquier otra obrilla rufanesca y sicalíptica, en que los espectadores únense a los actores para acompañarlos y corearlos.

Poco, muy poco varía el público de la ópera seria del de la bufa; poco, muy poco se diferencia la masa de espectadores del teatro, de la de un circo taurino... y sin embargo, ¡qué presidente de corrida no ha sido estruendosamente silbado y hasta con vociferaciones groseras enviado... al corral!!

Esta respetuosa a la vez que enérgica censura, no se entienda dirigirla exclusivamente al señor Bals; la hacemos extensiva a todos los señores concejales que en la sesión se hallaban y que pudieron y debieron llamar la atención de la presidencia, para que procediera en la forma que demandaba la lógica y la razón; la seriedad y la moral.

SECCIÓN DE ANUNCIOS



Langostas vivas a peseta.
Meros vivos a 75 céntimos.
la tercia de 400 gramos.

Se venden en el Vivero del Fonduco

Accesorios para máquinas de escribir

Se venden toda clase de accesorios para máquinas de escribir, tales como aceite, aceiteras, cepillos, cintas, gomas, etc. Se reparan también toda clase de máquinas de escribir a precios económicos, en combinación con un importante taller de Barcelona.

Juan Robert Pons, Concepción, 5, Mahón

Rotger, Sastre

Doctor Orfila, 1 A

Corte matemático. - Pantalones y chalecos
no se prueban. - Se garantiza el corte

Guía de Menorca

por el

Ateneo Científico, Literario y Artístico

Esta obra, por la riqueza de datos que contiene, es de verdadera utilidad no sólo a los turistas que visitan la Isla, sino a las personas que habitualmente residen en ella.

Forma un volumen en 8.º, de más de 300 páginas con numerosos fotograbados, un mapa de Menorca y los planos de Mahón y Ciudadela, de sus puertos y del de Fornells.

Precio, 3'50 pesetas

De venta en el Ateneo Científico, Literario y Artístico
y principales librerías



LIBRERÍA

de

Manuel Sintés Rotger

Plaza del Príncipe, 11. — MAHÓN

Obras nuevas, recibidas recientemente,
y que se hallan de venta en este establecimiento

	Ptas.
Álvarez Quintero (Hermanos). — Puebla de las mujeres.	3'00
Álvarez Quintero (Serafín y Joaquín). — Jotas.	2'00
Argenté (Baldomero). — Henry George (su vida y su obra)	3'50
Azorín. — La ruta de don Quijote	3'00
Belda (Joaquín). — Alcibiades-Club	3'00
Benavente (Jacinto). — De sobremesa	3'50
Espina de Serna (Concha). — Agua de Nieve (novela).	3'50
Espreñati (Carlos G.). — Llama de amor (idilio trágico).	3'50
González Blanco (Andrés). — Marcelino Menéndez Pelayo (su vida y su obra)	2'00
Gutiérrez Gamero (Emilio). — El placer del peligro	2'00
Insua (Alberto). — Las flechas del amor (novela)	3'50
Marquina (Eduardo). — El rey Trovador	3'50
Martínez Cuenca (Salvador). — Teatro de amor	3'50
Martínez Sierra (G.). — Teatro de ensueño	3'50
Muñoz (Isaac). — Ambigua y Cruel (novela siria)	3'00
Navas (Federico). — La sombra de don Juan	3'00
Palomero (Antonio). — El libro de los Elogios	2'50
Paz de Borbón. — De mi vida (impresiones)	1'10
Pérez Zúñiga (Juan). — Cuatro cuentos y un cabo	2'00
Reyles (Carlos). — La raza de Caín	3'50
Serrano (V.). — Violetas y pensamientos	2'00
Toro Gisbert (Miguel de). — Americanismos	3'50
Trigo (Felipe). — El médico rural	3'50
Unamuno (Miguel) — Soliloquios y conversaciones.	3'50
Valenzuela (R.). — Sinceridad (poesías)	3'00
Varios. — Cuentos (tomo II de la Biblioteca Fénix)	1'50
Villaespesa (Francisco). — Palabras antiguas (poesías)	3'50

Obras nuevas, recibidas esta semana

Álvarez (Basilio). — El libro del periodista	3'00
Casero (Antonio). — El pueblo de los Majos	3'50
Esteso (Luis) — Alaridos eróticos	1'00
Zayas (Antonio). — Epinicios (poesías)	2'00



NEUROMIOL

ES EL MEJOR TÓNICO RESTAURADOR DE LAS FUERZAS
PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

LUIS MATAS ORIACH. - BARCELONA

Gran taller de pirotecnia. — Fábrica de fuegos artificiales. — Castillos desde 10 ptas. — Globos y faroles de papel que no arde, con patente. — Depósito de juguetes de todas clases.

Referencias en Menorca:

Juan Robert Pons, Concepción, 5, Mahón

Se desea comprar

un Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano, de Montaner y Simón. — Informes, Plaza Príncipe, 11.

TINTA PELIKAN

Es de las mejores tintas para escribir que se conocen, de un negro inalterable y muy fluida.

De venta: Plaza Príncipe, 11, Mahón.

PATRIA

Sociedad anónima de Reaseguros y Seguros generales

Capital suscrito: Ptas. 500,000 Capital desembolsado: Ptas. 275,000

DOMICILIO SOCIAL: PLAZA DE SANTA ANA, 24 PRAL.—BARCELONA

Dirección telegráfica: PATRIA. — Teléfono núm. 2207

Esta Sociedad, establecida legalmente, tiene hechos los depósitos de garantías que exige la Ley de Seguros de 14 de mayo de 1908, habiendo sido autorizada por Real orden de 8 de julio de 1909 para operar en los seguros

CONTRA INCENDIOS, TRANSPORTES TERRESTRES Y SOBRE ENFERMEDADES

Además del Seguro contra incendios y de Transportes que "PATRIA" tiene establecidos, dedica especial atención al

Seguro popular de Enfermedades, a pago mensual

Pueden contratar este seguro todas las personas de ambos sexos que gocen de buena salud y que cuenten, por lo menos, diez años de edad y no hayan cumplido los cincuenta y dos.

NOTA. — Esta Sociedad, atendiendo al gran número de asociados con que cuenta en esta Isla, y deseosa de facilitar en lo posible el ingreso en la misma de las personas que aun no lo han hecho, ha acordado que todos los que se inscriban hasta el 30 de septiembre próximo, tengan derecho al cobro de subsidios a los treinta días de la fecha en que se contrate el seguro de enfermedades.

Para más detalles dirigirse a su

Agente en esta Isla, don Juan Salas Amengual, San Jaime, 35, Mahón

Est. tip. de M. Sintes Rotger, a cargo de F. Fábregues Pons, Plaza del Príncipe, 11, MAHÓN